



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La necesidad que tienen los clubes deportivos Ferroviarios y Boca Juniors de contar con una cancha de fútbol para entrenamiento de las divisiones inferiores, y

CONSIDERANDO:

Que ambas instituciones se encuentran en el proceso de construcción de la cancha de entrenamiento para divisiones inferiores al lado de la cancha principal.

Que tanto el club Ferroviarios como Boca Juniors cuentan con la superficie adecuada pero que no se encuentra en condiciones ideales.

Que es necesario realizar una serie de trabajos sobre el terreno como lo son el retiro de raíces de árboles, roturar, agregar tierra, emparejar, sembrar etc.

Que los clubes mencionados no cuentan ni con las máquinas ni con recursos económicos para enfrentar dichas labores.

Que muchas tareas e insumos (semillas y fertilizantes) se consiguen a través de la colaboración anónima de vecinos de nuestra ciudad.

Que entre ambos clubes cuentan con aproximadamente 400 niños jugando al fútbol.

Que llevan adelante en los barrios respectivos una fuerte tarea de contención e inclusión social de niños y jóvenes.

POR ELLO:

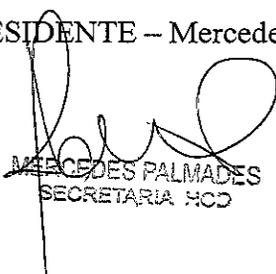
El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente

COMUNICACIÓN N° 12/22

ARTÍCULO 1.- Solicitase al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, ----- tenga a bien evaluar la colaboración de acuerdo a sus posibilidades con los clubes Ferroviarios y Boca Juniors en la construcción de una cancha de fútbol en cada institución.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los diez días del mes de marzo de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini
PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD


AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE